



DISPOSITIVOS LLEVADOS AL HOGAR
REGLAMENTO del PPSD

<p>Propósito</p>	<p>El propósito de este reglamento administrativo es detallar los procedimientos y términos de uso para dispositivos de tecnología propiedad del Distrito Escolar Público de Providence (PPSD o Distrito) prestados a estudiantes para apoyar su trabajo académico.</p> <p>El reglamento explica el proceso, las funciones y las responsabilidades para el Distrito, los estudiantes y los padres/tutores.</p>
<p>Definiciones</p>	<p>Las siguientes definiciones se aplican a este reglamento:</p> <p>Dispositivo(s): Equipo de tecnología (hardware) propiedad del Distrito, que incluye, entre otros, computadoras de escritorio, computadoras portátiles, tabletas y puntos de acceso, y cualquier equipo relacionado incluidos cables y accesorios asignados a un estudiante para su uso como una herramienta para apoyar el trabajo en el aula y el aprendizaje.</p> <p>Empleado o empleado del Distrito: Todo el personal designado por el Distrito, de conformidad con nombramientos de la Junta de Escuelas Públicas de Providence.</p> <p>Padre/madre/tutor: Cualquier persona que tenga la custodia legal de un estudiante menor de edad dentro del Distrito.</p> <p>Estudiante/estudiantes: Todos los estudiantes matriculados en el PPSD en los grados PreK-12.</p>
<p>Normas, procedimientos y directrices</p>	<p>1) <u>Términos de uso</u></p> <p>Los estudiantes/padres/tutores deben cumplir con las políticas y reglamentos del PPSD relacionados con el uso de la tecnología y dispositivos del Distrito en todo momento, tanto en como fuera de las instalaciones de la escuela. Cualquier incumplimiento puede resultar en una acción disciplinaria y la pérdida de los derechos del estudiante de posesión de propiedades y recursos de computación del Distrito. Todos los dispositivos y accesorios deben ser devueltos en buenas condiciones a la escuela antes del último día calendario del año escolar, a menos que la posesión sea terminada antes por funcionarios del Distrito o cuando el estudiante se retira de la escuela.</p> <p>2) <u>Responsabilidad</u></p> <p>a) El estudiante y/o el padre/madre/tutor deben comunicarse inmediatamente con el maestro del estudiante o a la administración de la escuela si el dispositivo es dañado, perdido o robado.</p> <p>b) El estudiante y/o padre/madre/tutor deben presentar una denuncia policial en caso de robo, vandalismo y otros actos criminales relacionados con el dispositivo del estudiante. Se debe proporcionar una copia del informe policial a la escuela del estudiante.</p> <p>c) El estudiante o el padre/madre/tutor del estudiante será responsable del costo de reparación/reemplazo si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El daño se debe a negligencia o acción deliberada. • El dispositivo se pierde o es robado debido a negligencia o acción deliberada. • El dispositivo no es devuelto al Distrito al final del año escolar.

3. Rastreo y monitoreo de dispositivos
 - a) Todos los dispositivos tendrán software instalado para rastrear el dispositivo en caso de pérdida o robo. Este software tiene el potencial de rastrear el movimiento y uso tanto en como fuera de instalaciones del Distrito.
El software de seguimiento solo se habilitará en caso de pérdida o robo del dispositivo o para ayudar en investigaciones relacionadas con la seguridad del estudiante.
 - b) Todos los dispositivos que salgan de instalaciones del Distrito deben incluir software de filtrado web. Este software se instala para garantizar la seguridad de los estudiantes.
 - El software de filtrado web tendrá la capacidad de rastrear el uso del dispositivo tanto en como fuera de instalaciones del Distrito.
 - Los intentos de desactivar o deshabilitar el software de filtrado web están prohibidos y se considerarán una violación de esta política.

4. Directrices generales para dispositivos
 - a) El Distrito puede monitorear cualquier información almacenada o transmitida con el dispositivo. Por lo general, no se revisarán correos electrónicos de cuentas personales sin el consentimiento del remitente o de un destinatario, salvo cuando sea necesario para investigar una queja.
 - b) Los dispositivos serán etiquetados con una etiqueta aprobada por el Distrito. Esta etiqueta no debe quitarse por ningún motivo.
 - c) Los estudiantes y/o padres/madres/tutores deben notificar al maestro del estudiante o a la administración de la escuela si el dispositivo no funciona correctamente.
 - d) Los archivos/documentos no pueden ser eliminados por nadie que no sea el creador/propietario original.
 - e) No se puede almacenar, transmitir o acceder a contenido inapropiado en los dispositivos.
 - f) Los estudiantes deben iniciar sesión en el dispositivo con su nombre de usuario y contraseña asignados.
 - g) Los estudiantes no pueden compartir su información de inicio de sesión con otras personas.
 - h) Cada dispositivo se asigna a un estudiante individual. Los estudiantes nunca deben "intercambiar" o "compartir" su dispositivo con otro estudiante, con la excepción de un punto de acceso que puede ser asignado a varios estudiantes que residen en la misma dirección.
 - i) Los estudiantes y padres/madres/tutores no deben intentar reparar un dispositivo que no funciona correctamente. Un estudiante o padre/madre/tutor debe comunicarse con la escuela del estudiante para obtener ayuda con la solución de problemas. Cualquier dispositivo que continúe sin funcionar debe ser devuelto al Distrito para su reparación. Cualquier intento de reparación del dispositivo por personal no autorizado dará lugar a que el estudiante o padre/madre/tutor sea responsable del costo total de reemplazo del dispositivo.

5. Uso de datos del dispositivo

Los puntos de acceso móviles que proporcionan acceso a Internet, así como las tabletas con puntos de acceso incorporados, proporcionan una cierta cantidad de datos al mes.

	<p>La cantidad de datos proporcionados en cada dispositivo es suficiente para que dos o tres estudiantes en un hogar accedan a Internet para completar un trabajo académico en varias plataformas y para participar en clases virtuales. Los estudiantes y los hogares no deben usar puntos de acceso móviles propiedad del Distrito para acceder a Internet con fines recreativos o no académicos; al hacerlo, utilizarán una cantidad excesiva de datos, lo que hará que los puntos de acceso se vuelvan inoperantes.</p> <p>6. <u>Responsabilidades</u></p> <p>Estudiante</p> <ol style="list-style-type: none"> Los estudiantes son responsables en todo momento de su dispositivo, ya sea en su hogar o en la escuela. Los estudiantes son responsables de llevar su dispositivo a la escuela todos los días, o según las instrucciones de su maestro. Los estudiantes no pueden prestar su dispositivo o ningún componente asociado a otro estudiante por ninguna razón. Los estudiantes son responsables de cargar y mantener la batería en su dispositivo diariamente. Los estudiantes son responsables de revisar y cumplir con las políticas individuales de la escuela y el Distrito. <p>Padre/madre/tutor</p> <ol style="list-style-type: none"> Los padres/tutores son responsables de monitorear el uso del dispositivo por parte de sus hijos fuera de los sitios del Distrito. Los padres/madres/tutores son responsables de revisar la Política de Uso Aceptable del PPSD con su estudiante Los padres/tutores legales deben firmar un acuse de recibo de recepción y comprensión de este Reglamento para dispositivos del PPSD llevados al hogar. <p>7. <u>Procedimiento de devolución</u></p> <p>Al final del año escolar, o antes según lo determine el Distrito, los estudiantes devolverán el dispositivo y todos los accesorios a su escuela. Los dispositivos y accesorios serán inventariados e inspeccionados por daños. Los estudiantes y/o padres/tutores serán responsables de cualquier daño o piezas faltantes de conformidad con la Sección 2 de este reglamento.</p>
Referencia legal	Ley General de Rhode Island § 16-21.6-1. Filtrado de Internet.
Referencia cruzada	Política de Uso Aceptable de Internet del PPSD
Historia	Reglamento emitido: 13 de marzo de 2020 Modificado: 31 de agosto de 2021



Contrato para dispositivos llevados al hogar para estudiantes y tutores

EL ESTUDIANTE

He leído el “Reglamento para dispositivos llevados al hogar” del Distrito de Escuelas Públicas de Providence, entiendo los términos de uso y las normas del Distrito de Escuelas Públicas de Providence para el uso y cuidado de dispositivos propiedad del Distrito y acepto cumplirlos.

Entiendo que soy el único responsable por el uso y cuidado adecuados de los dispositivos propiedad del Distrito de Escuelas Públicas de Providence que se me asignen y que utilice en y fuera de las instalaciones del Distrito. Reconozco que los dispositivos tecnológicos del Distrito de Escuelas Públicas de Providence son propiedad del Distrito y que los archivos, registros, correos electrónicos y otros tipos de comunicaciones pueden ser examinados, editados o borrados por el Distrito de Escuelas Públicas de Providence en cualquier momento, de conformidad con las políticas o reglamentos del Distrito. Por lo general, no se revisarán los correos electrónicos de cuentas personales sin el consentimiento del remitente o de un destinatario, salvo cuando sea necesario para investigar una queja.

Entiendo que el uso del Dispositivo es un privilegio, no un derecho. Además, entiendo que cualquier incumplimiento de las normas previas resultará en una suspensión inmediata de mis privilegios sobre el Dispositivo y que, como resultado de dicho incumplimiento, pueden tomarse medidas disciplinarias adicionales.

Nombre en letra imprenta del estudiante

Firma del estudiante

Fecha de la firma

**EL PADRE/MADRE/TUTOR**

Soy el padre/madre/tutor del estudiante previamente mencionado. He leído el “Reglamento para dispositivos llevados al hogar” del Distrito de Escuelas Públicas de Providence, entiendo las disposiciones, normas y reglamentos incluidos en ese documento y las acepto. Por la presente, permito a mi hijo/a utilizar el o los Dispositivos proporcionados por el Distrito de Escuelas Públicas de Providence. Entiendo que mi hijo/a debe cumplir los términos de uso de este reglamento. Además, entiendo que existe la posibilidad de que mi hijo/a acceda a información en Internet que sea inapropiada para estudiantes y que el cuerpo docente y el personal del Distrito de Escuelas Públicas de Providence tomarán todas las medidas razonables para restringir el acceso a dicha información, pero mi hijo/a es responsable en última instancia por restringir su propio acceso a dicha información inapropiada.

Nombre en letra de imprenta del padre/madre/tutor

Firma del padre/madre/tutor

Fecha de la firma